

ACTA DE INSPECCION AMBIENTAL

1. ANTECEDENTES				
1.1 Fecha de Inspección: 04.05.2021	1.2 Hora de inicio: 15:30 horas	1.3 Hora de término: 18:00 horas		
1.4 Nombre de la Unidad Fiscalizable: COMERCIAL DE CAMPO		1.5 Estado operacional de la Unidad Fiscalizable: OPERACION		
1.6 Ubicación de la Unidad Fiscalizable: FUNDO LOS TILOS		Comuna: BULNES	Región: ÑUBLE	
1.7 Titular(es) de la Unidad Fiscalizable: COMERCIAL DE CAMPO S.A.		Domicilio Titular: FUNDO LOS TILOS S/N BULNES - CASILLA 1242 CHILLAN		
RUT o RUN: 96.918.290-4	Teléfono: 42-2834390	Correo electrónico: recepcion@comercialdecampo.cl rmirra@comercialdecampo.cl rmiranda@comercialdecampo.cl		
1.8 Representante legal de la Unidad Fiscalizable: TOMAS LARRAIN GARCIA		Domicilio: FUNDO LOS TILOS S/N BULNES		
RUT o RUN:	Teléfono: 42-2834390	Correo Electrónico: recepcion@comercialdecampo.cl		
1.9 Encargado o responsable de la Unidad Fiscalizable durante la Inspección: RODRIGO MIRANDA MOYANO		Domicilio: FUNDO LOS TILOS S/N BULNES		
RUT o RUN:	Teléfono: 42-2834390	Correo electrónico: rmiranda@comercialdecampo.cl		
2. MOTIVO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN				
2.1 <input type="checkbox"/> Programada	2.2 <input type="checkbox"/> No programada	Denuncia: _____	Oficio: <input checked="" type="checkbox"/> X	Otro: _____
	REQUERIMIENTO DE OFICIO FISCALIA SMA			
3. MATERIA ESPECÍFICA OBJETO DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL				
ACTUALIZACION DE EXPEDIENTE – DFZ-2017-532-VIII-NE-IA / SIDEN N° 1478-2016				
4. INSTRUMENTOS DE CARÁCTER AMBIENTAL FISCALIZADOS				
ART. 11 BIS LEY 19.300				
5. ASPECTOS ASOCIADOS A LA EJECUCIÓN DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL				
5.1 Existió oposición al ingreso: <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> X	5.2 Se solicitó auxilio de fuerza pública: <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> X	5.3 Existió Colaboración por parte de los fiscalizados: <input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> X <input type="checkbox"/> NO _____		



5.4 Se ejecutó la Reunión Informativa: SI NO (En caso de que la respuesta sea negativa, indicar las causas que motivaron dicha situación en el numeral 6 de la presente acta)

En caso de que la respuesta sea afirmativa, responder lo siguiente:

- a) Se informaron las materias objeto de la fiscalización SI NO
- b) Se informó la normativa ambiental pertinente SI NO
- c) Se informó el orden en que se llevaría a cabo la inspección SI NO
- d) Se explicó brevemente los métodos que se usarían para documentar y registrar el estado en que se encuentra la Unidad Fiscalizable SI NO

6. OBSERVACIONES ASOCIADAS A LA EJECUCIÓN DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL

Proyecto en fase de operación, considera una planta de producción de quesos que opera desde el año 1960 aproximadamente, la actividad de fiscalización se materializa en conjunto con el Sr. Rodrigo Miranda Moyano Gerente de Producción y el Sr. Rene Mira Rubio Gerente de Administración y Finanzas, donde se informa que la actividad tiene por motivo realizar una actualización de expediente de inspección y constatación de las condiciones operacionales del proyecto.

7. HECHOS CONSTATADOS Y/O ACTIVIDADES REALIZADAS

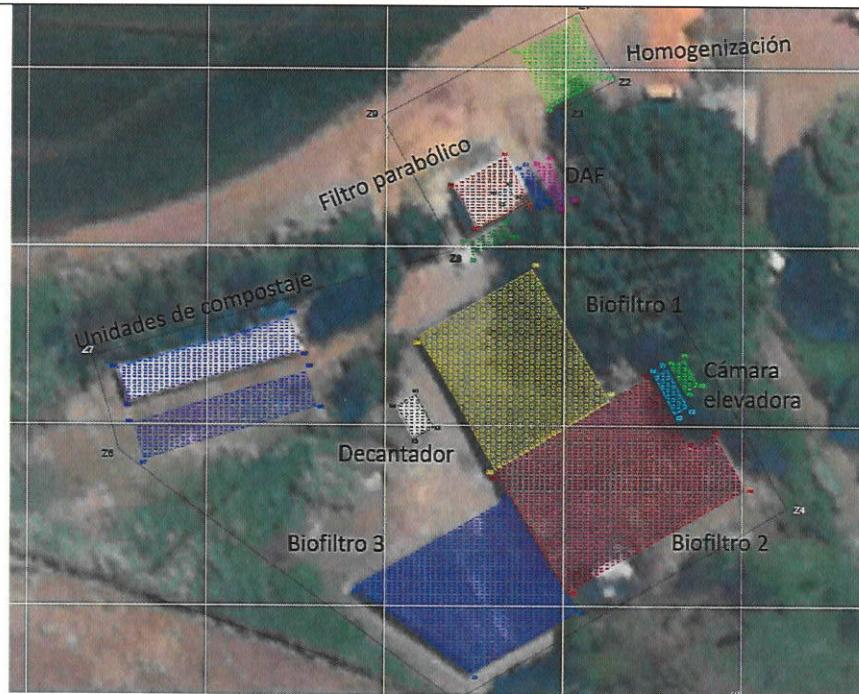
7.1. Se inicia la actividad de fiscalización ambiental a las 15:30 hrs., donde se da cuenta que la planta se encuentra en operación y tiene como destino la producción de quesos, es una planta anterior al año 1997 y tiene una capacidad de procesamiento de 1.800.000 litros mensuales, desagregados en alrededor de 70.000 litros días, donde los proveedores son internos y externos.

7.2. La planta tiene un regimen de operación de lunes a viernes desde las 07:00 am a las 18:00 hrs y los días sábado desde las 07:00 am a las 12.00 hrs, con una cantidad aproximada de 100 trabajadores.

7.3. El sistema de producción considera dos calderas una de 2.500 Kv más una de respaldo de 1.500 Kv, asociado a un empalme eléctrico de 700 KVA.

7.4. Las instalaciones derivan los sueros y residuos líquidos de proceso de fabricación de quesos a una planta de tratamiento emplazada al sur de ruta N-75 (745322.91 m E - 5914363.89 m S WGS 84 H18), en un caudal informado de 45.000 litros días aproximadamente. El residuo líquido ingresa a un estaque de acumulación, posteriormente a un filtro parabólico, luego a un sistema DAF (construido el año 2015) y finalmente a tres unidades de lombrifiltro (de los cuales dos se construyen el año 2010 y el último en el año 2015) para su tratamiento biológico, el efluente finalmente tiene un proceso de decantación de finos y luego se distribuye para riego en pivote. La unidad tratamiento se complementa con una cancha de compostaje. Ver figura referencia:





7.5. Analizada las características del afluente y efluente según Informe N° 1542949 DICTUC de O2 de junio de 2020, se da cuenta que el afluente en la muestra N° 6853 tiene las siguientes características Aceites y Grasas 156 mg/l, DBO5 2586 mg O2/l, Sólidos suspendidos 995 mg/l. Por otra parte, el efluente según muestra N° 6852 tiene las siguientes características: Aceites y Grasas 11,28 mg/l, DBO5 8,4 mg O2/l, Sólidos suspendidos 48 mg/l. El mismo informe alude que la planta tiene un caudal máximo de diseño de 210 m³/día y una superficie de 1400 m². Por lo que en este caso la unidad fiscalizable mantiene una planta de tratamiento de residuos líquidos industriales que utiliza su efluente para riego, de acuerdo al literal o.7.2 del Art. 3 del DS 40/12, toda vez que el efluente es usado para riego a partir de pivote.

7.6. Durante la actividad se da cuenta que el proyecto ya ha sido presentado anteriormente al Servicio de Evaluación de Impacto Ambiental en dos ocasiones

- DIA Planta de Producción y Planta de Tratamiento de Riles Los Tilos

(https://seia.sea.gob.cl/expediente/ficha/fichaPrincipal.php?modo=normal&id_expediente=2149728436) y la DIA

Mejoramiento Planta de Tratamiento de Riles Los Tilos

(https://seia.sea.gob.cl/expediente/ficha/fichaPrincipal.php?modo=normal&id_expediente=2149059370).

Ambas inadmisibles por las Res. SEA N° 13/2021 y Res. SEA N° 134/2020)

7.7. Unidad fiscalizable mantiene los mismos hallazgos asociados al proceso DFZ-2017-532-VIII-NE-IA, el que corresponde a elusión de acuerdo al Art .11 bis de la Ley 19.300 según literal o.7.2 del DS 40/12 asociado a la fiscalización del 15-12-2016.

7.8. La actividad finalizó a las 18:00 hrs, donde se informa que la fiscalización continuaría el día 05 de mayo de 2021 a la unidad de producción de Leche que corresponde a Agrícola Los Tilos con razón social vigente desde 31 de julio de 2020.

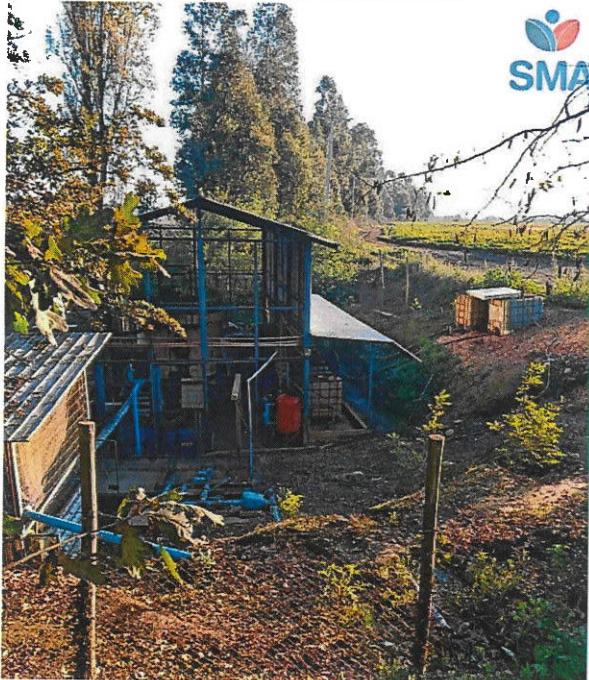
Ruidos derivados del

Nº	Descripción	
01	NO APLICA	
Plazo envío de Documentos Pendientes en formato digital – NO APLICA		Dirección de la (s) oficina (s) a las que debe ser enviada la información o antecedentes - NO APLICA
9. FISCALIZADORES PARTICIPANTES (Comenzando el listado con el encargado(a) de las actividades de Inspección)		
Nombre	Organismo	Firma
CRISTIAN ANDRÉS LINEROS LUENGO	SMA	
10. OTROS ASISTENTES		
Nombre	Institución/Empresa	Firma
RODRIGO MIRANDA MOYANO	COMERCIAL DE CAMPO S.A.	NO APLICA SE HACE ACTA EN OFICINA
11. RECEPCIÓN DEL ACTA		
11.1 El Encargado o Responsable de la Unidad Fiscalizable receptionó copia del Acta: SI _____ NO <input checked="" type="checkbox"/> _____	En caso de que el Acta no haya sido recepcionada, indique el motivo: Ausencia del Encargado _____ Negación de Recepción _____ Otro <input checked="" type="checkbox"/> _____ Observaciones: ACTA SE REALIZA EN OFICINA ANTE EVENTO DE PANDEMIA COVID-19.	

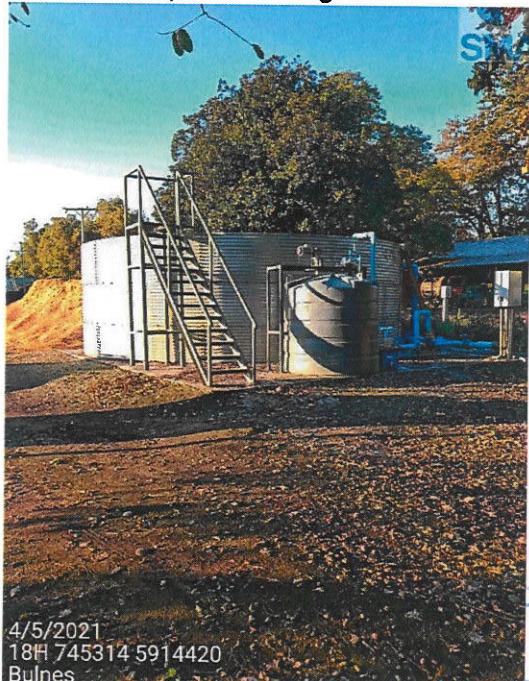


Fotos de la fiscalización

Vista planta de tratamiento



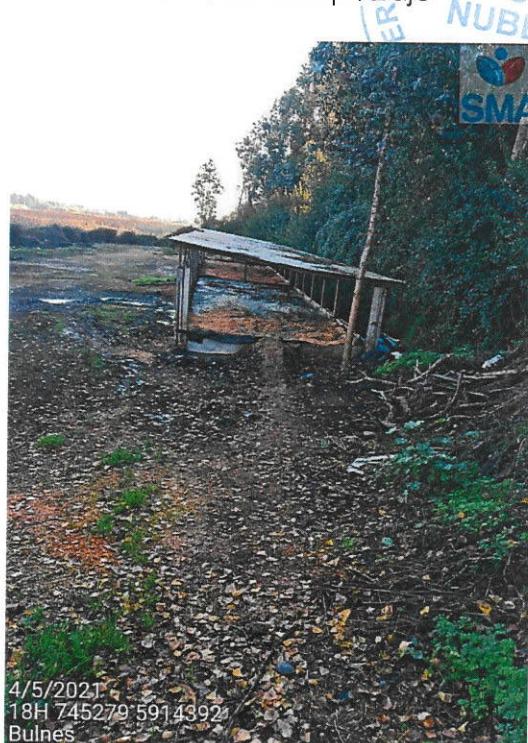
Estanque de homogenización



Sistema DAF



Unidad de compostaje



Vista aerea de lombrifiltro



4/5/2021
18H 745301 5914398
Bulnes



Efluente



4/5/2021

